



*RESOLUCION No. SDH-000038*  
*06 DE FEBRERO DE 2024*

*“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario y se termina un encargo”*

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA**

en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, el Decreto Distrital 101 de 2004, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 5° de la ley 909 de 2004 señala la clasificación de los empleos, disponiendo como una de las excepciones a los de carrera administrativa, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 05, de la Subdirección de Proyectos Especiales de la Subsecretaría General, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Hacienda, se encuentra vacante de manera definitiva; por tanto, debe ser provisto con una persona que cumpla con los requisitos exigidos para su desempeño, los cuales se encuentran señalados en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que mediante correo electrónico del 06 de febrero de 2024, remitido por la Secretaria Distrital de Hacienda, se solicitó a la Subdirección del Talento Humano, el nombramiento ordinario del señor **LUIS FERNANDO GRANADOS RINCÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No.7.227.480 en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05, de la Subdirección de Proyectos Especiales de la Subsecretaría General**.

Que de conformidad con la certificación de cumplimiento de requisitos de fecha 06 de febrero de 2024, expedida por la Subdirección del Talento Humano, el señor **LUIS FERNANDO GRANADOS RINCÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No.7.227.480, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en el empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05, de la Subdirección de Proyectos Especiales de la Subsecretaría General**, de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que, en el presupuesto de gastos e inversiones de la Entidad para la vigencia fiscal en curso, existe apropiación presupuestal disponible en los rubros de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina, para respaldar las obligaciones del referido empleo.

Que mediante Resolución No. DGC-000033 del 01 de febrero de 2024, se encargó en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05, de la Subdirección de Proyectos Especiales de la Subsecretaría General** al señor **DAIRO RAÚL CARDONA LONDOÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.477.717 quien ocupa el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, ubicado en la Subdirección de Proyectos Especiales, desde el 02 de febrero de 2024 y hasta por tres (3) meses o hasta cuando sea provisto el cargo.

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



**RESOLUCION No. SDH-000038**  
**06 DE FEBRERO DE 2024**

*“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario y se termina un encargo”*

Que conforme a lo anterior, se hace necesario terminar el encargo y proceder a la provisión definitiva del empleo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05, de la Subdirección de Proyectos Especiales de la Subsecretaría General.**

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Nombrar al señor **LUIS FERNANDO GRANADOS RINCÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.227.480, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05, de la Subdirección de Proyectos Especiales de la Subsecretaría General**, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Hacienda.

**ARTÍCULO 2o.** Como consecuencia de lo anterior, dar por terminado, a partir de la fecha de la posesión del señor **LUIS FERNANDO GRANADOS RINCÓN**, el encargo del señor **DAIRO RAÚL CARDONA LONDOÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.477.717, en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05, de la Subdirección de Proyectos Especiales de la Subsecretaría General**, realizado mediante la Resolución No. DGC-000033 del 01 de febrero de 2024, quien continuará desempeñando el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, ubicado en la Subdirección de Proyectos Especiales.

**ARTÍCULO 3o.** El presente nombramiento cuenta con saldo de apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina durante la vigencia fiscal en curso.

**ARTÍCULO 4o.** Comunicar el contenido de la presente resolución al señor **LUIS FERNANDO GRANADOS RINCÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No.7.227.480 y al señor **DAIRO RAÚL CARDONA LONDOÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.477.717.

**ARTÍCULO 5o.** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, a los

**ANA MARIA CADENA RUIZ**  
Secretaria Distrital de Hacienda

Aprobado por:	Olga Liliana Sandoval Rodriguez – Subsecretaria General	
Aprobado por:	Diego Armando Chitiva Sanchez – Director de Gestión Corporativa	
Revisado por:	Ingrid Marcela Barrera Correa – Subdirectora del Talento Humano	
Revisado por:	Tania Margarita López Llamas – Asesora Subdirección del Talento Humano	
Proyectado por:	Ana Maria Charry N. – Profesional Universitario Subdirección del Talento Humano	

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311  
PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195  
NIT 899.999.061-9

